

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 348
5 DE ABRIL DE 2017**

Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el miércoles 5 de abril de 2017, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante de la UCR
Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA
David Morales Valerio,	Representante del CSE
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED

Orlando Walters Matarrita	Apoyo Secretarial
---------------------------	-------------------

Ausentes con justificación:

Rosaura Mora Agüero,	Representante Estudiantil
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN invitada Permanente

**CONSEJO DIRECTIVO
AGENDA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 348
5 de abril de 2017**

- I Comprobación de cuórum**
- II Aprobación de la Agenda N° 348**
- III Lectura y aprobación del acta N° 343**
- IV Asuntos del Consejo Directivo**
 - a) Revisión y aprobación del Reglamento sobre el Nombramiento de Decano.
- V Asuntos de la Decanatura**
 - a) Presentación sobre “Foro Educación Parauniversitaria Fuente De Inserción Laboral Oportuna”

- b) Presentación del Video-Anuncio CUNLIMON
- c) Propuesta de la Municipalidad de Siquirres para el Conservatorio de Artes y Música del Caribe SINEM-CUNLIMON.

VI Asuntos de las Universidades.

- a) Elaboracion de propuesta conjunta de universidades a la embajada de Corea

VII Varios

- a) Propuesta de una conformación de una “Asociación Solidarista”
-

I Comprobación de quórum.

Se registran las firmas en el control de asistencia.

II Aprobación de la agenda N° 348

Se revisa la agenda N° 346 y se aprueba sin modificaciones.

III Lectura y aprobación del acta N° 343

Se procede a dar lectura al acta N° 343 y se aprueba con tres votos sin modificaciones. La señora Marbelli Vargas se abstuvo a la aprobación de la misma.

IV Asuntos de Consejo Directivo

Inciso a) Revisión y aprobación del Reglamento sobre el Nombramiento de Decano.

La señora Karleny Clark indico, el punto a tratar se tenía pendiente la inclusión de algunas observaciones las cuales se realizaron en sesiones anteriores, procedió a dar lectura al artículo 8 con las observaciones correspondientes *“Recepción de documentos.- La recepción de la documentación, se realizará en la oficina de la Unidad de Recursos Humanos del CUNLIMON, dentro del plazo establecido en la convocatoria. La persona encargada de la recepción de documentos deberá hacer constar en un oficio de recibo lo siguiente:*

- ❖ *Fecha y hora de recibo.*
- ❖ *Numero de folios presentados en cada oferta.*
- ❖ *Nombre de la persona que entrega la documentación.*
- ❖ *Número de copias aportadas.*
- ❖ *Verificación y constatación de las copias de los títulos con sus originales*
- ❖ *Firma de la persona que entrega la documentación.*

La persona encargada de la recepción de documentos procederá a cerrar el sobre sellarlo y posteriormente firmarlo; haciendo entrega del original del oficio de recibo al interesado y la copia la adherirá al sobre entregado. A la hora y fecha de cierre de recepción de documentos del concurso, necesariamente se levantará una acta, por la Comisión que designe el Consejo Directivo o en su defecto, lo hará el encargado de la Unidad de Recursos Humanos en presencia de dos funcionarios o de un notario, donde se levantará una acta de cierre, consignando la cantidad de sobres recibidos y las personas que los remiten.

En caso que a la hora de cierre de recepción de documentos, existan varias personas entregando la información, la Comisión de Cierre, recibirá únicamente la información en sobre cerrado a las personas que se presentaron antes de la hora del cierre del concurso. El no levantamiento del acta de cierre del concurso, es motivo de nulidad del concurso”.

La señora Clark Nelson indicó, sobre la inclusión de un artículo que delimite los factores de calificación de los posibles oferentes para que puedan participar las personas más acordes al puesto y que cumpla con las necesidades que requiere la institución, procedió a dar lectura a la propuesta: “Artículo 22º- Los factores de calificación que se tomaran en cuenta en el concurso, serán los siguientes:

i. *Según el manual de clases.*

- *Estudios en la especialidad hasta un 45%.*
- *Grado de maestría o doctorado 45%, el grado de maestría que no haya sido obtenido con una base de licenciatura se le otorgara un 40%*
- *Grado de licenciatura 40%*

ii. *Según las funciones contempladas*

Capacitación específica en la especialidad 5%. Para el cual se le reconocerá un 1% por cada 40 horas de capacitación correspondientes a cursos de aprovechamiento o capacitación en los 3 últimos años laborales.

iii. *Experiencia específica*

- *Experiencia específica en el campo o en labores relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional, de los cuales al menos 5 años debe haber supervisado personal profesional, hasta 15%. Para tal fin la puntuación se realizará de la siguiente manera:*
- *Cinco años de experiencia, supervisando personal profesional: 5%*
- *Ocho años de experiencia, con 5 años supervisando personal profesional: 10%*
- *Diez años de experiencia en adelante, con 5 o más años supervisando personal profesional: 15%*
- *Diez años de experiencia, con menos de 5 años, supervisando personal profesional: 5%*
- *Diez años de experiencia, con 5 años supervisando personal profesional: 10%*
- *Más de diez años de experiencia, con 5 o más años supervisando personal profesional: 15%*

iv. *Calificación del desempeño*

- *La calificación del desempeño hasta 5%; tal porcentaje se obtendrá del promedio de las calificaciones de servicios de los últimos tres años.*

<i>Cualitativa</i>	<i>Deficiente</i>	<i>Regular</i>	<i>Bueno</i>	<i>Muy Bueno</i>	<i>Excelente</i>
<i>Cuantitativa</i>	<i>35-59</i>	<i>60-74</i>	<i>75-84</i>	<i>85-94</i>	<i>95-100</i>
<i>Porcentaje</i>	<i>1%</i>	<i>2%</i>	<i>3%</i>	<i>4%</i>	<i>5%</i>

- *En caso de que no se cuente con alguna de las calificaciones del desempeño, se otorgará un 3% a todos los participantes del concurso específico.*

- v. *Calificación de pruebas y entrevistas*
- *Calificación de pruebas y entrevistas hasta el 30%. Para tal fin se asignarán los siguientes valores para cada requisito:*
 - *Entrevista 10%*
 - *Prueba de conocimiento, situacional u otra hasta 15%*
 - *Carrera administrativa y reconocimiento de méritos hasta 5%. ”*

La señora Clark Nelson menciono en el punto iii. Experiencia específica, son dos propuestas de las cuales les indico a los miembros del Consejo Directo, agrego que la diferencia entre ambas es la cantidad de años en solicitud de experiencia supervisando personal profesional, la señora Clark Nelson indico que en el capítulo IV en la valoración de los factores solicita lo siguiente procedió a dar lectura del artículo 16, “*Valoración de los factores.- La evaluación de los atestados se calificará con una puntuación máxima de 60 puntos*

- a. *títulos académicos 25 pts.*
- b. *experiencia laboral 20 pts. Distribuidos en 10 pts. para experiencia administrativa y 10 pts. para experiencia en docencia*
- c. *capacitación adicional 15 puntos;*

La entrevista conductual con una puntuación máxima de 40 puntos. Para participar en la entrevista conductual, el candidato deberá reunir una puntuación mínima en los atestados, de 30 puntos. El Consejo Directivo se reserva el derecho de seleccionar al candidato amparado a criterios de interés institucional; por lo que no necesariamente se selecciona al candidato que obtuvo mayor puntaje. La nota mínima para ser electo Decano será de 80 puntos.”

La señora Karleny Clark indico, en la hoja adicional se desglosa el valor que se otorgara a cada ítems, agrego que en el manual de clases y cargos del CUNLIMON no existe el puesto de Decano, esto debido a que es un puesto de confianza el cual nombra el Consejo Directivo, menciono que el reglamento de nombramiento de director se solicitan un total de 8 años de experiencia, eso equivale a un gerente 1 o 2 homologándolo con el Servicio Civil, recalco que el decano debería ser mayor al del director y en el Servicio Civil el puesto de gerente 3 solicitan 10 años de experiencia, menciono que por lo anterior se presentaron esas dos opciones para que los miembros del Consejo pudieran elegir una, tomando en cuenta el aspecto que se había mencionado en sesiones anteriores donde se solicitaba 5 años de experiencia profesional y 5 años en docencia, agrego que el reglamento indica que son 5 años en docencia.

El señor Ricardo Wing indico, la primera opción es más factible donde se solita 5 años de experiencia esto debido a que deja un rango de apertura a los miembros del Consejo Directivo para la selección del nuevo decano, puesto el cual es el pilar de la institución, agrego que el salario del decano no es competitivo tan es así que ningún director de la institución quiere optar por ese cargo, por esta y otras razones menciono que se debe de elegir la primera opción, el señor Wing Arguello consulto sobre donde se ubica la experiencia en docencia, recalco que una de las condiciones importantes de este puesto es que la persona conozca el ámbito docente y tenga la experiencia para poder sobrellevar el cargo, menciono que el perfil académico es de suma importancia.

La señora Roxana Jiménez consulto en el ítem i. según el manual de clases indica, Estudios en la especialidad hasta un 45%, Grado de maestría o doctorado 45%, el grado de maestría que no haya sido obtenido con una base de licenciatura se le otorgara un 40%, Grado de licenciatura 40%, mencionó que ve un poco confusa esa redacción, la señora Clark Nelson indico en la parte de maestría que no haya sido obtenido con una base de licenciatura se le otorgara un 40%, esto se da debido a que hay personas que una vez obtenido el nivel de bachillerato se saltan a la maestría sin cursar la licenciatura, ese ítem aplica en esos casos en especial, la señora Jiménez Rodríguez mencionó que entiende el punto pero de igual forma la puntuación estipulada no es la más acorde porque por ejemplo una maestría y un doctorado no es lo mismo y se están clasificando en el mismo nivel, recalco que la redacción está muy confusa, el señor Ricardo Wing apoyo la observación e menciono que lo más indicado es colocarlo más simple en la escala de clasificación, recomendó visualizarlo por grado académico de la siguiente forma:

- Licenciatura 35%
- Maestría 40%
- Doctorado 45%

Los miembros del Consejo Directivo apoyan la propuesta del señor Ricardo Wing con respecto al desglose en la escala de clasificación.

La señora Roxana Jiménez menciona en el ítem ii. Según funciones contempladas, Capacitación específica en la especialidad 5%. Para el cual se le reconocerá un 1% por cada 40 horas de capacitación correspondientes a cursos de aprovechamiento o capacitación en los 3 últimos años laborales, indico que ve muy poco un 1% para un curso de 40 horas esto debido a que la población en la zona de Limón difícilmente puedan tener este tipo de capacitaciones certificadas, la señora Karleny Clark dio la aclaración que las horas son sumativas.

El señor Ricardo Wing menciona que el artículo 16 se podría modificar los 60 puntos en la siguiente distribución:

- a. títulos académicos 30 pts. de esta forma se aumentaría 5 pts. Con respecto a los 25 pts que se tienen asignados actualmente, en este punto debido a que se debe valorar más el grado académico.
- b. experiencia laboral 20 pts. distribuidos en 10 pts. para experiencia administrativa y 10 pts. para experiencia en docencia
- c. capacitación adicional 10 puntos;

La entrevista conductual con una puntuación máxima de 40 puntos dado que es la fase donde el Consejo Directivo podrá analizar de la manera correcta a los diferentes postulantes al puesto.

Los miembros del Consejo Directivo se encontraron de acuerdo con las modificaciones y se propusieron incluirlas y darles el visto bueno en la siguiente sesión.

V Asuntos de la Decanatura

Inciso a) Presentación sobre “Foro Educación Parauniversitaria Fuente De Inserción Laboral Oportuna”

La señora Karleny Clark indico, la participación en el foro fue de bastante interés, menciona de los miembros del Consejo Directivo se presentó la señora Maureen Guevara representante de la UTN ante este órgano, agrego que estuvieron presentes la totalidad de los miembros del Consejo Directivo del CUC de Cartago y la mayoría de sus funcionarios, comento que le gustó mucho la

participación de la señora Sonia Martha Mora Escalante Ministra de Educación la cual hablo sobre aspectos importantes, que asociándolos con el CUNLIMON como institución debe trabajar para poder alcanzar, agrego que la señora Mora Escalante hizo mucho énfasis en la calidad y en que se deben de ofrecer técnicos especializados debido a que en la actualidad no solo se necesitan profesionales, se están requiriendo técnicos especializados.

Se procedió con la visualización del video sobre el “Foro Educación Parauniversitaria Fuente De Inserción Laboral Oportuna” en el cual en forma resumida la señora Sonia Martha Mora Escalante Ministra de Educación fue la abrió el foro con su participación en la cual menciono que la Educación Parauniversitaria en Costa Rica es una tema muy importante a tratar, destaco que se tienen que tomar en cuenta cuales son las tendencias que existen a nivel del país y en forma global en esta área, agrego que uno de los retos en la actualidad es como insertar al mercado laboral a toda esa población profesional y no profesional que día con día salen en busca de trabajo, y que hoy en día una de las grandes opciones que se tienen es el área de las especialidades técnicas las mismas que cubren en su gran parte las instituciones Parauniversitarias.

La señora Karleny Clark destaco que la señora Ministra de Educación quiere ayudar de gran forma en la parte de beca e infraestructura a los dos colegios universitarios para que sean un pilar en el desarrollo técnico especializado en el país.

Inciso b) Presentación del Video-Anuncio CUNLIMON

La señora Martha Monge Directora Académica a.i, procedió a presentarles los videos clips promocionales a los miembros del Consejo Directivo, comento que se generaron un total de nueve videos cortos de 30 segundos y un video documental que se presentó en la Asamblea en la participación del “Foro Educación Parauniversitaria Fuente De Inserción Laboral Oportuna”, se mostraron los primeros video clips de 30 segundos a los miembros del Consejo para su posterior evaluación de los contenidos, la señora Monge Acuña indico se realizaron videos clips para las diferentes sedes del CUNLIMON, la señora Karleny Clark agrego que esos videos es parte del trabajo que se está realizando en el área promocional, el señor Ricardo Wing consulto si ya el trabajo presentado esta terminado o se tiene la posibilidad de poder editar algunas escenas, menciono que observo varias partes de los videos que son repetitivas, la señora Monge Acuña explico que los 10 videos se reprodujeron en forma continua pero que en realidad son nueve diferentes para las sedes incluyendo el área de la DECAT, el señor Wing Arguello indico que comprende la explicación y comento que le parece un buen trabajo e incluso ha observado en varias partes de la ciudad banners promocionales del CUNLIMON, menciono que relacionado a este aspecto no habría ningún problema si gustaría colocar algún tipo de banners en la Universidad de Costa Rica esto debido a que no es competencia sino un complemento y fortalecer día con día la relación entre instituciones educativas, recalco la buena calidad que se grabaron los video clips y felicito a las señoras Clark Nelson y Monge Acuña por el trabajo realizado a nivel promocional.

Inciso c) Propuesta de la Municipalidad de Siquirres para el Conservatorio de Artes y Música del Caribe SINEM-CUNLIMON.

La señora Karleny Clark procedió a presentar a la señora Rita Díaz López directora del Conservatorio de Artes y Música SINEM-CUNLIMON, la señora Díaz López agradeció el espacio brindado a los miembros del Consejo Directivo e indico que antes de realizar la solicitud correspondiente quiso mostrar el trabajo que se ha venido realizando entre las sedes de Siquirres y Limón a nivel del Conservatorio, mostro un video donde se podía apreciar el trabajo realizado con la orquesta de Siquirres y limón en conjunto con un artista de la zona Bribri, posteriormente mostro un video de la Orquesta del Conservatorio presentándose en el Teatro Nacional, la señora Díaz

López indico que el Conservatorio de Artes y Música en el cantón de Limón tiene la gran ventaja gracias al convenio existente entre el SINEM y el CUNLIMON de poder contar con instalaciones que se utilizan para el desarrollo musical y cultural de la provincia de Limón, recalco que dicho convenio beneficia al conservatorio de Siquirres pero no con las mismas facilidades esto debido a que se comparte con el área académica del CUNLIMON las instalaciones y por razones de espacios físicos y la necesidad de ensayos con la orquesta se han tenido inconvenientes, debido por los sonidos que emiten los instrumentos y la cercanía que tienen las oficinas del MAG, agrego que el espacio que se tiene disponible para los ensayos de la orquesta es muy limitado, comento que la Municipalidad de Siquirres está facilitando un espacio el cual vendría a mejorar la problemática de espacio que se tiene como conservatorio de música, dentro de la presentación mostro el lugar mencionado anteriormente y los detalles que el CUNLIMON tendría que asumir dentro del convenio, la señora Rita Díaz solicito el visto bueno por parte del Consejo Directivo del CUNLIMON para proceder con las gestiones correspondientes para adquisición de ese espacio físico, la señora Roxana Jiménez consulto si esa decisión le corresponde al Consejo Directivo o no es más de resorte de la parte administrativa, la señora Karleny Clark indico que le solicito a la señora Díaz López que realizara dicha presentación ante el Consejo, señalo que si bien este aspecto es algo administrativo la señora Rita Díaz necesita ir a realizar una presentación al Consejo de la Municipalidad de Siquirres y para dicha presentación necesita el acuerdo del Consejo Directivo de la institución, indico si se acepta el espacio que se está ofreciendo al conservatorio el CUNLIMON tendría que asumir costos y ella no se tomó esa atribución por el cual decidió traer ese punto ante este Órgano Colegiado para que dieran el visto bueno.

Considerando que:

- a) La señora Rita Díaz López, directora del Conservatorio de Artes y Música del Caribe SINEM-CUNLIMON, expuso ante los miembros del Consejo Directivo la propuesta de un espacio físico que etaria sediento la municipalidad de Siquirres para la escuela de música de ese cantón.
- b) La escuela de música SINEM-CUNLIMON, sede Siquirres no cuenta con un espacio adecuado la realización de los ensayos correspondientes.
- c) Existe un convenio entre el Sistema Nacional de Música (SINEM) y el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)

Se acuerda:

“Aprobar autorizar las señora Rita Díaz López a realizar las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de Siquirres para la adquisición del espacio físico propuesto”.

Acuerdo Firme

VI Asuntos de las Universidades.

Inciso a) Elaboración de propuesta conjunta de universidades a la embajada de Corea

La señora Karleny Clark indico, que en seguimiento a la visita del Embajador de Corea al cantón de Limón, como Consejo Directivo se propuso elaborar una propuesta conjunta como Consejo de las áreas interesados que se vean beneficiadas con la posible ayuda que pueda suministrar dicha embajada.

Los miembros del Consejo Directivo propusieron trabajar en este punto en la siguiente sesión de Consejo Directivo y acordaron traer una serie de sugerencias para la elaboración de la propuesta.

VII Varios

Inciso b) Propuesta de una conformación de una “Asociación Solidarista”

La señora Karleny Clark presento al señor Rodrigo Mencias, encargado del área curricular de la institución para que presentara la propuesta de la conformación de una Asociación Solidarista dentro de la institución.

El señor Rodrigo Mencias se presentó ante los miembros del Consejo Directivo he indico que el tema de la asociación solidarista es algo que ya años atrás un grupo de compañeros habían tratado he mostrado interés en la conformación, menciono que se investigó sobre el tema y si tuvo la colaboración de la Asociación Solidarista del Tecnológico donde se fueron mostrando varias pautas a seguir, comento que ese tema se dejó un poco sin trabajar pero que la idea es de conformar la asociación, menciono que a la hora de conformar una asociación en una institución se relaciona con rebajar un porcentaje salarial a los compañeros que estén interesados en forman parte de la misma, recalco que para este tipo de trámites se necesita el visto bueno por parte del Consejo Directivo del CUNLIMON para poder comenzar con las gestiones de conformación con los pasos que indica la Ley.

El señor Ricardo Wing indicó, que le parece loable la propuesta de la conformación y la figura es respaldada por la Ley, los miembros del Consejo Directivo se encontraron anuentes con la conformación de la Asociación.

Considerando que:

- a) El señor Rodrigo Mencias encargado del área curricular del CUNLIMON, presento ante los miembros del Consejo Directivo de la institución la propuesta de creación de una Asociación Solidarista conformada por funcionarios del Colegio.
- b) La figura de Asociación Solidarista esta respalda por la Ley.

Se acuerda:

“Aprobar autorizar realizar las gestiones correspondientes para la conformación de la Asociación Solidarista del CUNLIMON”.

Acuerdo Firme

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo